



Expediente: 07/2015/GNRC
Asunto: Incautación de garantía definitiva del contrato de concesión de obra pública para la construcción y explotación de un centro lúdico-acuático y deportivo en terrenos situados en “Prados de la Fuente” (Naranco)
Fecha: 11/03/2015

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE HACIENDA
(RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 13673 DE 15 DE JULIO DE 2014)

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.1 a) de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2014, podrán generar crédito en el estado de gastos, las aportaciones o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con el Ayuntamiento o sus Organismo Autónomos, gastos de competencia local.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de 14-01-2013 se resolvió el contrato de concesión de obra pública para la construcción y explotación de un centro lúdico-acuático y deportivo en terrenos situados en “Prados de la Fuente” (Naranco), por incumplimiento culpable de la empresa adjudicataria (Naranco Wellnes, S.A.), disponiendo la incautación de la garantía definitiva, por importe total de 530.887,64 €, constituida por avales otorgados por las entidades financieras que se indican a continuación:

- Banco Sabadel, S.A. (Banco Herrero, 2 avales por importe de 132.721,91 € cada uno.
- La Caixa, por importe de 25.261,91 €.
- Caixanova, por importe de 107.460,00 €.
- Banco de Santander, por importe de 132.721,91 €.

La incautación fue posteriormente suspendida por Autos del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Oviedo, en tanto se sustanciaban los recursos contencioso-administrativos interpuestos contra el acuerdo de resolución.

A la vista de las sentencias recaídas en los distintos procesos abiertos en relación con este asunto, mediante Providencia de la Concejal de Gobierno de Contratación de 28 de octubre de 2014 se ordenó a la Tesorería Municipal tramitar la incautación de la garantía definitiva, según el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 14/1/2013.

El pasado mes de Noviembre de 2014 tuvo lugar el ingreso de las cantidades correspondientes a los avales que se relacionan a continuación, las cuales fueron objeto del consiguiente expediente de Generación de Crédito nº 14/2014:

Nº Operación	Fecha	Aplicación	Importe	Concepto
120140020964	07/11/2014	2014 39191	25.261,91	INCAUTACION AVAL Nº 7283 CENTRO LUDICO ACUATICO Y DEPORTIVO EN PRADOS DE LA FUENTE CC05/156
120140021009	13/11/2014	2014 39191	132.721,91	EJECUCION AVAL BANCO HERRERO 463495 NARANCO WELLNESS S.A. JGL 14/1/2013 EXPTE. CC05/156
120140021010	14/11/2014	2014 39191	107.460,00	EJECUCION AVAL 0568 3000000134 CAIXA NOVA NARANCO WELLNESS S.A. JGL 14/1/2013 EXPTE. CC05/156
120140021111	18/11/2014	2014 39191	132.721,91	AVAL 7282 BANCO DE SABADELL JGL 14/1/2013 EXPTE CC05/156 RESOLUCION DE CONTRATO CON IMPOSICION DE PENALIDADES
TOTAL			398.165,73	

El pasado 3 de marzo de 2015 tuvo lugar el ingreso del aval restante del Banco de Santander:

Nº Operación	Fecha	Aplicación	Importe	Concepto
120150002334	03/03/2015	2015 39191	132.721,91	EJECUCIÓN AVAL BANCO SANTANDER Nº 0049-5284-32-21-1000133. Nº DE REGISTRO 7280. JGL 14/1/2013. EXPTE. CC05/156
TOTAL			132.721,91	

Dicho ingreso, no previsto en el Presupuesto Municipal 2015, generará crédito, con el fin de hacer frente a los gastos de demolición de la estructura del edificio parcialmente ejecutada y remodelación del solar, a fin de devolver los terrenos a su situación inicial y que puedan ser nuevamente utilizados en la construcción de un equipamiento deportivo, en la siguiente aplicación presupuestaria.

Visto art. 181 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 43 y siguientes del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto art. 11.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2014, aprobado por el Ayuntamiento Pleno de 11/02/2014 (prorrogado para el ejercicio 2015 por Resolución de Alcaldía núm. 2014/26264, de fecha 30 de diciembre de 2014), esta Concejalía **RESUELVE:**

Aprobar el expediente de gasto de Modificación Presupuestaria vía **Generación de Crédito nº 7/2015**, por importe de **132.721,91 €**, cuyo resumen es el siguiente:

Estado de gastos

<u>Aplicación</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
15.510.342.610	INVERSIONES EN TERRENOS. DEPORTES	132.721,91
Total Gastos		132.721,91

Estado de Ingresos

<u>Concepto</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
391 91	PENALIDADES EN EJECUCION DE CONTRATOS	132.721,91
Total Ingresos.....		132.721,91